

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.855/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Dr. Ernesto HAGGI mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 4 y 22 de Mayo de 2009, en virtud de haber sido invitado a conocer los laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en la ciudad de San Luis - Potosí (México) y brindar una conferencia sobre el Proyecto de Investigación que está llevando a cabo con los investigadores del Centro de Microscopia Electrónica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de invitado del Colegio de Cirujanos de Dentistas de la Ciudad de Oaxaca;

QUE se adjunta las respectivas invitaciones que acreditan las actividades a realizar;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 5 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Dr. Ernesto HAGGI se encuentra designado en un cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Área Química - División Tecnología y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 13/09 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar al Dr. Ernesto HAGGI Licencia Breve por Estudios, entre los días 4 y 22 de Mayo de 2009, en virtud de haber sido invitado a conocer los laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en la ciudad de San Luis - Potosí (México) y brindar una conferencia sobre el Proyecto de Investigación que está llevando a cabo con los investigadores del Centro de Microscopia Electrónica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de invitado del Colegio de Cirujanos de Dentistas de la Ciudad de Oaxaca;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Dr. Ernesto HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Área Química - División Tecnología, entre los días 4 y 22 de Mayo de 2009, en virtud de haber sido invitado a conocer los laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en la ciudad de San Luis - Potosí (México) y brindar una conferencia sobre el Proyecto de Investigación que está llevando a cabo con los investigadores del Centro de Microscopia Electrónica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de

///





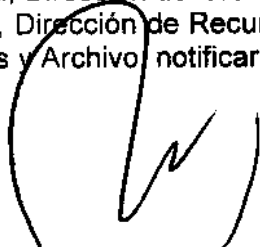
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

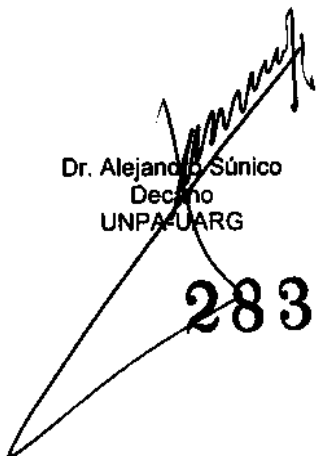
///-2-

invitado del Colegio de Cirujanos de Dentistas de la Ciudad de Oaxaca.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

283